



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

APRUEBA PROGRAMA COMUNITARIO: COMPRAS DE ESTAMPILLAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO N° 1422 /

Chillán Viejo, 31 JUL 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa social apoyo a la gestión comunitaria.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto para el programa comunitario "Compras de Estampillas Organizaciones Comunitarias", por un monto de \$48.000.- (Cuarenta y ocho mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta de 21.04.001 "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, **Secretaría Municipal**, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

PROGRAMA COMUNITARIO: COMPRAS DE ESTAMPILLAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene como propósito velar por el bienestar de su comunidad, sobre todo en aquellos aspectos esenciales como el acceso de subsidios estatales, en particular, para la postulación a programas de mejoramiento y ampliaciones de sus viviendas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en entregar financiamiento de 480 estampillas a Comité Habitacional Visión de Futuro, que ingresarán a postulación durante el mes de Agosto de 2009. Está constituido por 16 familias de escasos recursos que accederán a programas de mejoramiento y ampliación de sus viviendas.

OBJETIVOS:

Materializar postulación de Comité Habitacional a programas de mejoramiento y ampliación.

Financiar los gastos referentes a estampillas municipales.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Ingreso de carpetas a Dirección de Obras.
- Entrega de carpetas con las respectivas firmas y estampillas para postulación.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará el día viernes 31 de julio de 2009

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a 16 familias de escasos recursos, quienes postularán a Programa de Protección al Patrimonio Familiar, Títulos II y III (reparaciones y ampliaciones).

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal:

\$48.000

ITEM
Materiales de oficina
Monto: \$ 48.000.-

NÚMERO DE CUENTA

22.04.001

COSTO TOTAL:

\$48.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



D. A. N° /
JALS/jals

V° B° Director Desarrollo Comunitario.....

 V° B° Disp. Presup y Fondos.....

V° B° Control.....



Chillán Viejo, 31 de julio de 2009.